

CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DERECHO AMBIENTAL

1.

Nuestro compromiso con el acceso a la justicia ambiental

Desde nuestra creación en 1986, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) asume un compromiso impostergable con el reconocimiento, implementación y tutela del derecho de acceso a la justicia ambiental en el Perú y en América Latina y El Caribe como derecho humano.

Este compromiso es expresado a través de nuestro trabajo institucional para proponer e influir en mejores marcos de protección y de políticas públicas para el ejercicio de este derecho. Conectado con ello, impulsamos e implementamos espacios formativos dirigidos a juventudes, comunidades locales y ciudadanía en general, para potenciar y fortalecer sus capacidades de defensa, protección y garantía de sus derechos ambientales.

Desde la SPDA consideramos que, el derecho de acceso a la justicia como derecho instrumental y sustantivo a la vez es pilar de una sociedad democrática y de un entorno de seguridad, integridad y bienestar humano.

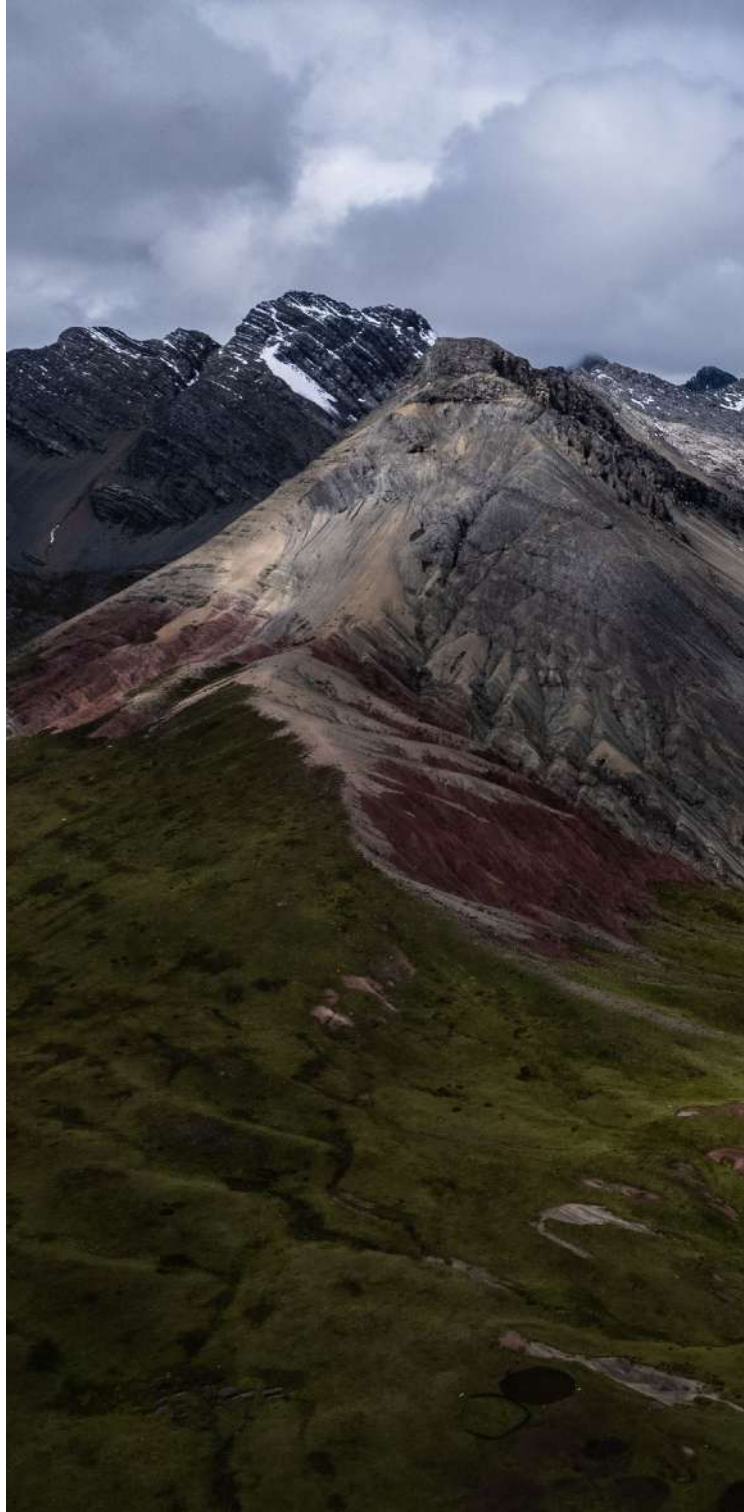




Foto: Diego Pérez / SPDA

2.

El movimiento de las clínicas jurídicas ambientales

Las Clínicas Jurídicas Ambientales representan una forma innovadora de enseñar y ejercer el Derecho desde las aulas, con un enfoque práctico. La educación legal clínica se ha expandido en diversas universidades de la región de América Latina y El Caribe y también en continentes como Europa y Oceanía.

Representan un modelo de aprendizaje y a su vez constituyen en sí mismo espacios de intercambio, reflexión, definición de estrategias, formación y fortalecimiento de habilidades y destrezas, y difusión de la investigación aplicada.

Desde casos reales, las y los estudiantes con la asesoría técnico-legal de docentes y expertos, se comprometen con las causas de interés público de su sociedad y comunidad aplicando la información y teoría para contribuir a solucionar problemas ambientales. Bajo este compromiso se articulan en redes que promueven mejoras al acceso y ejercicio efectivo del derecho a la justicia ambiental.

Para la SPDA, la educación legal clínica como modelo, y las clínicas jurídicas ambientales como medio para la acción, representan una oportunidad, una esperanza y un propósito que debemos seguir expandiendo siempre bajo estándares, metodologías y análisis de contextos que permitan influir.

“En el contexto de la triple crisis ambiental y los nuevos desafíos jurídicos, las clínicas jurídicas ambientales constituyen una esperanza, una oportunidad y un vehículo transformador, ya que dinamizan el ejercicio activo del derecho y tienden un puente entre la academia y la acción pública, orientado a un fin mayor: la realización efectiva de los derechos ambientales”.

Carol Mora Paniagua

Directora de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA

Impulsora de la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA

3.

Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA

Desde hace 40 años la SPDA ha sido una organización pionera en la expansión y difusión del derecho ambiental en el Perú y ha contribuido con convicción en el proceso de especialización del derecho ambiental peruano y latinoamericano con la finalidad de elevar los estándares socioambientales y la tutela de los derechos humanos ambientales.

En el ámbito formativo desde hace 25 años la SPDA diseña e implementa el Taller de Derecho Ambiental (TDA) como espacio de especialización dirigido a recién egresados o estudiantes de los últimos años de la carrera de derecho y otras carreras afines a la temática ambiental. Con ello, se busca afianzar un semillero de talentos comprometidos con la protección ambiental del país.

Hasta la fecha más de 700 jóvenes han egresado del TDA, quienes, durante las sesiones dictadas por expertos nacionales e internacionales, integran a sus capacidades los temas generales y especializados más importantes en torno al escenario ambiental global, regional y nacional.

Es por lo que, luego de consolidarse como un espacio formativo único en el país y de alta calidad, en el 2025 se decide escalar del aprendizaje teórico y conceptual hacia uno basado en la experiencia práctica y trabajo con un enfoque en el territorio; y así, se lanza la primera edición de la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA.

La Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA es un espacio conformado por las y los estudiantes más destacados del TDA, quienes analizan e identifican estrategias para la resolución de casos que hoy representan problemas ambientales emblemáticos y que son de interés público; con la dirección y asesoría del equipo de la SPDA, así como expertos y expertas en el ámbito ambiental.



700 jóvenes

han egresado del TDA



25 años

diseñando e implementando el TDA



4.

Nuestra metodología

En la medida que la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA se encuentra alojada en una organización con trayectoria en acciones de litigio de alto impacto como estrategia para transformar políticas públicas y mejores marcos regulatorios ambientales, nuestra dirección formativa se encuentra enfocada en dicho sentido.

En primer lugar, se busca promover un aprendizaje activo desde el interés y la motivación, fomentando que las y los estudiantes realicen acciones preparatorias para el proceso de selección de casos identificando la relevancia jurídica, la trascendencia socioambiental del caso y la posibilidad de escalar hacia procesos transformadores. La SPDA alienta a que los casos se encuentren conectados a contextos vigentes y en las líneas temáticas desarrolladas por nuestra organización a fin de promover la retroalimentación e intercambio de información.

En segundo lugar, se promueve el análisis desde la mirada crítica, reflexiva, y la obtención de fuentes de información y data objetiva a través de distintos medios que incluyen la activación de las herramientas disponibles en plataformas estatales, como las soli-

citudes de acceso a la información pública, así como entrevistas a expertos nacionales e internacionales, visitas en el territorio, revisión de data oficial entre otras fuentes que permiten un análisis objetivo.

En tercer lugar, se incentiva la evaluación cruzada y el intercambio entre estudiantes y grupos de trabajo fomentando la receptividad, el aprendizaje con sentido, la potenciación de ideas y la co-construcción de estrategias y escalamiento del impacto.

La Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA busca situar a las juventudes en el centro de la democracia ambiental, motivando una ciudadanía proactiva y promoviendo una formación legal al servicio de la sociedad en atención a la función social del Derecho.



Componentes principales

- Trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Simulaciones de audiencias y asesorías personalizadas.
- Reflexiones éticas al inicio y cierre de cada sesión.
- Construcción colaborativa de la teoría del caso y de estrategias jurídicas.
- Alianzas con centros de investigación.



Aportes metodológicos emergentes

- Enfoque ético transversal: reflexión constante sobre la responsabilidad y justicia en cada fase del caso.
- Flexibilidad pedagógica: ajustes dinámicos de metodología.
- Aprendizaje dialógico: construcción del conocimiento mediante debate y diálogo reflexivo.
- Visión de incidencia real: conexión permanente de los aprendizajes con estrategias reales de transformación socioambiental.



Estructura pedagógica

- Inicio ético y reflexivo: conexión con motivaciones personales y responsabilidad social.
- Trabajo técnico-clínico: avance sobre los casos y construcción de estrategias jurídicas.
- Cierre formativo: retroalimentación y reflexión colectiva.

5.

Competencias de las y los egresados de la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA

La educación legal clínica promueve el acceso a la justicia ambiental a través de formas innovadoras, fortaleciendo las capacidades críticas, éticas y estratégicas en nuevas generaciones de profesionales comprometidos con los derechos humanos ambientales.

Nuestros egresados y egresadas cuentan con las siguientes competencias:

01.

Destrezas legales consolidadas a nivel oral y de redacción con énfasis en asuntos ambientales.

02.

Alta capacidad crítica y habilidades para resolver casos reales.

03.

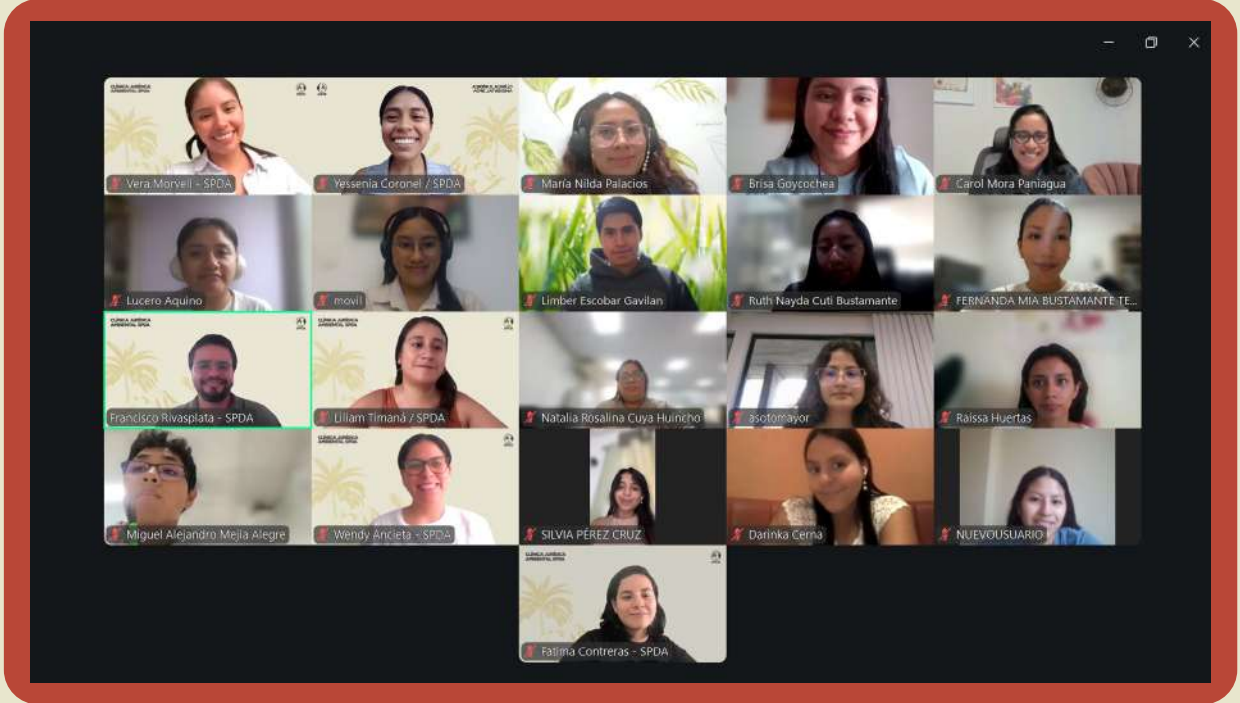
Construcción de mejores competencias jurídicas y éticas.

04.

Consciencia colectiva e interés por las causas de interés público.

05.

Mayores capacidades para diseñar y adaptar destrezas legales y aplicar los conceptos e instituciones jurídicas integrados en el Taller de Derecho Ambiental.



Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales

entudes en acción
la justicia ambiental
creando el futuro
de el derecho

18 y 19 de setiembre
Universidad Nacional
San Agustín de Arequipa
Facultad de Derecho - UNSA
Av. Virgen del Pilar S/N, Arequipa





6. Redes y alianzas para escalar el impacto

Desde 2024 la SPDA se incorporó a la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de América Latina y el Caribe siendo la primera organización de la sociedad civil en el Perú en alojar una clínica jurídica ambiental dentro de su estructura.

En septiembre de 2025, la SPDA junto a clínicas jurídicas ambientales de seis regiones del país crearon la **Red Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales del Perú**, un espacio de co-diseño, cooperación y aprendizaje conjunto, que busca escalar la manera de enseñar, ejercer y difundir el derecho ambiental a través de la educación legal clínica que responde a los contextos diferenciados.

Desde ese mismo año, la SPDA integra la **Secretaría de la Red Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales** del país, junto con la Universidad Científica del Sur y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, **consolidando su rol como institución articuladora del conocimiento y la acción jurídica ambiental**.

[Conoce más en la Declaración Ambiental de Arequipa](#)



Contactos

Carol Mora Paniagua

Directora de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA
Impulsora de la Clínica Jurídica Ambiental de la SPDA
Representante SPDA en la Secretaria Técnica de la
Red Nacional de Clínicas Jurídicas Ambientales del Perú
Representante SPDA en la Alianza de Clínicas Jurídicas
Ambientales de América Latina y el Caribe

Francisco Rivasplata Cabrera

Asesor legal de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA
Responsable de la Clínicas Jurídica Ambiental de la SPDA

Liliam Timaná Lanfranco

Coordinadora de Comunicaciones de Política y
Gobernanza Ambiental de la SPDA







Sobre la SPDA

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y científicos, relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente, en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
(+51) 612 4700
info@spda.org.pe
Prolongación Arenales 437, San Isidro. Lima – Perú